



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003768-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a aumento de la mortandad de aves registrado este verano en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila y en otros humedales cercanos y en el entorno del embalse de Ricobayo, y qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para evitar esta mortandad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003729, PE/003731, PE/003733, PE/003742 a PE/003744, PE/003746 a PE/003749, PE/003753, PE/003765, PE/003766 y PE/003768.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103768, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a mortandad de aves en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila y otros humedales en la provincia de Zamora.

El 26 de julio de 2025 se detectan 8 aves acuáticas muertas de diferentes especies en las proximidades de la Salina Grande (Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila). Al día siguiente, 27 de julio, se localizaron y recogieron 5 ejemplares de las aves muertas en un servicio conjunto de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, procediendo a la toma de muestras para su análisis en el laboratorio nacional de referencia de Algete (Madrid), según los protocolos establecidos ante la aparición de posibles enfermedades o intoxicación de fauna silvestre.

El 2 de agosto se reciben comentarios de una posible aparición de aves muertas en el entorno del embalse de Ricobayo y, a falta de información más concreta, se intensificó la labor de localización de ejemplares muertos y/o moribundos y se reforzaron la prevención, el control y la vigilancia, tanto en estas zonas como en el entorno de la Reserva Natural de Villafáfila, donde se localizó el primer y único foco en la provincia, sin haberse localizado ningún ejemplar más.

El 8 de agosto, el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora comunica que, una vez analizados los ejemplares muertos mediante la técnica de PCR, se ha comprobado que hay animales positivos al virus Influenza Aviar (H5N1), por



lo que la Junta de Castilla y León confirma el foco de gripe aviar de alta patogenicidad y establece las medidas aplicables en dichos casos.

Desde entonces, los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora han reforzado la prevención, el control y la vigilancia de las aves silvestres, así como las medidas de bioseguridad que se aplican en las explotaciones avícolas del entorno de Villafáfila, sin que hasta el momento se haya detectado nueva mortalidad de aves. No obstante, continúa actualmente la vigilancia activa tanto en los humedales de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila como en otros cercanos.

Valladolid, a 1 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández